

Referencia:	2019/00034556F
Asunto:	MANTENIMIENTO PARQUE IMPRESORAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES QUE REGIRÁN LA CONTRACCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE IMPRESORAS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente PPTP es establecer las condiciones para la prestación del servicio de mantenimiento integral de impresión y fotocopiado de documentos y planos del Cabildo de Fuerteventura.

El servicio de mantenimiento tiene los siguientes fines:

- Proporcionar y gestionar la reposición de consumibles de los equipos de impresión, multifuncional y plotters de las instituciones.
- Proporciona un servicio de mantenimiento del parque de impresoras, equipos multifuncionales y plotters
- Proporcionar una garantía a los equipos durante el periodo de duración de ésta.

2. CRITERIOS GENERALES

El servicio de mantenimiento integral se articulará en un coste de impresión por página en B/N y un coste de impresión por página en color. Cada equipo particular, atendiendo a su modelo y tiempo de vida podrá tener un coste por página distinto.

El coste por página no estará calculado en base a una estimación de copias, sino que será fijo para toda la duración del contrato.

Las máquinas adquiridas después de la firma del contrato, si las hubiera, podrán ser introducidas en el lote que les corresponda. El precio por copia será el mismo de las máquinas de igual modelo o equivalente en el caso de que se trate de un modelo nuevo. Sin embargo, el adjudicatario podrá, justificándolo adecuadamente, negarse a mantener el nuevo dispositivo si éste tuviese un coste por página fuera del rango del lote correspondiente.

Dada la dificultad de valorar el precio por copia de los plotters, para éstos no se establece un precio por copia sino un precio por consumible. Para ello la empresa adjudicataria deberá ofertar un precio por consumible y modelo para cada equipo, que será invariable a lo largo de la duración del contrato.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 1 año, prorrogable por 1 año más.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Durante la vigencia del contrato, la empresa adjudicataria mantendrá el parque de equipos siguientes, divididos en 3 LOTES

LOTE Nº 1: MAQUINAS MARCA DEVELOP

• EQUIPOS EN B/N

MODELO	Nº SERIE	FECHA I.	LOCALIZACIÓN
D-1801	21728121	13/12/00	Agricultura, La Granja.
D-3550id	21702594	03/12/03	Escuela de Música.
D-2550id	21715858	10/03/04	Caza.
D-3050id	21705278	19/05/04	Edificio Universidad Popular. 2ª planta.
D-2050id	21730282	27/06/05	Juventud.
D-I250	21500219	13/02/06	Extensión Agraria, C/ Lucha Canaria, 112.
D-I350	21500540	10/03/06	Intervención.
D-I350	21501115	12/06/06	Medio Ambiente.
D-I161	28780821	07/12/06	Registro – Atención al ciudadano.
D-I161	28790522	07/12/06	Matadero.
D-I161	28780846	07/12/06	Atención al Ciudadano de Gran Tarajal.
D-I161	28795030	07/12/06	Atención al Ciudadano en Corralejo.
D-I163	12102282	31/10/07	Centro Ocupacional.
D-I751	A0PN121000013	05/08/09	Informática
D-I283	A1UF021000025	10/11/10	Centro Bibliotecario Insular.
D-I223	A1UG021006832	20/05/11	Extensión Agraria.
D-I215	A3PE121101245	19/03/14	Complejo ambiental de Zurita
D-I454e	A61E121000045	22/04/14	Cultura, Turismo y Transporte.
D-I454e	A61E121000070	26/05/14	Intervención.
D-I224e	A61H121000656	21/07/14	Agricultura, Pozo Negro.
D-I227	A7AK121002236	20/03/17	Atención al ciudadano-Gran Tarajal
D-I227	A7AK121002097	17/01/17	Atención al ciudadano - Jandia.
D-I227	A7AK127000729	19/04/18	Atención al ciudadano – Corralejo

• EQUIPOS EN COLOR

MODELO	Nº SERIE	FECHA I.	LOCALIZACIÓN
I+652	A0P0021000288	05/08/09	Informática
I+224e	A5C4121122671	06/05/16	Registro
I+258	A7R0121204715	02/01/18	A.S. Toxicómania.
I+258	A7R0121204355	24/11/17	A.S. Consumo
I+258	A7R0121204391	24/11/17	A.S. Área de Menores.
I+258	A7R0121003617	01/05/17	Asuntos Sociales, ctro. De la mujer
I+364e	A5C1121001737	30/09/15	Cultura.
I+280	A0ED022017806	24/09/10	Personal.
I+308	A7PY121201564	23/10/17	Deportes – Atención
I+308	A7PY121201104	23/10/17	Deportes – Sala Co-Wok.
I+280	A0ED022017655	29/09/10	Deportes.
I+253	A02E121006395	11/06/09	Archivo.
I+253	A02E121006213	11/06/09	Agricultura, Puerto del Rosario.
I+253	A02E121006048	27/07/09	Carreteras, Oficina técnica.
I+280	A0ED022013036	18/06/10	Secretaría.
I+280	A0ED022023701	09/12/10	Presidencia.
I+253	A02E121000098	04/12/07	Patrimonio Histórico.
I+227	A798121502306	29/11/17	Agricultura – Laboratorio
I+224e	A5C4121110715	27/02/15	Medio Ambiente
I+224e	A5C4121119916	24/11/15	Estación Biológica de la Oliva
I+280	A0ED022010393	01/06/10	Consejería Industria y Nuevas tecnolg.

I+368	A7PU121000972	29/11/17	Agricultura
I+253	A02E121006715	12/11/09	Centro de Arte Juan Ismael.
I+203	A02E122005791	01/09/09	Escuela de Música.
I+308	A7PY121000821	27/11/15	Escuela de Música.
I+280	A0ED022010369	29/04/10	Ordenación del Territorio.
I+253	A02E121006117	30/04/09	Juventud y Educación.
I+224e	A5C4121119451	17/11/15	Juventud, calle San Roque, 23
I+224e	A5C4121107423	26/11/14	Vicepresidencia
I+203	A02E122000023	22/11/07	Centro Bibliotecario insular.
I+258	A7R0127000645	27/02/18	Palacio Congreso – Informática
I+280	A0ED022049858	15/11/11	Contratación
I+253	A02E121005267	06/03/09	Conserjería seguridad y emergencia.
I+227	A798121501881	07/09/17	Seguridad y Emergencia – Tuineje
I+284	A4FK121000075	07/11/12	Servicios Jurídicos, 2ª Planta
I+224e	A5C4121115974	28/10/15	Aguas y Residuos
I+253	A02E121006712	21/10/09	Infraestructura.
I+458	A79M021018672	28/11/17	Infraestructura
I+368	A7PU121000203	17/02/16	Palacios de Congreso
I+287	A797121000728	07/09/16	Parque Tecnológico
I+227	A798121102007	17/04/17	Taller de empleo – Artesanía.

LOTE Nº 2: PLOTTERS

HP Designjet T1500 A0	Planeamiento
HP Designjet T4520 MFP	Oficina Técnica
Roland SP 4501	Carreteras

LOTE Nº 3: VARIOS

Samsung ProXpress M4020ND	Secretaría
HP LaserJet P2055dn	Secretaría
HP LaserJet P2055dn	Secretaría
HP Deskjet 1220C	Cultura
Kyocera Ecosys FS-3900DN	Personal
Brother MFC-J5320DW	Granja de Pozo Negro
Brother DCP-J4120DW	Ext. Agraria Gran Tarajal
Kyocera FS-1300D	Ext. Agraria Gran Tarajal
HP OfficeJet G85	Transportes
HP LaserJet 3030	Transportes
Data Card CP 60 Plus	Transportes
Data Card CP 60 Plus	Educación y Juventud
Samsung CLX-6220FX	Deportes
HP LaserJet 1200	Carreteras
HP LaserJet P2055D	Carreteras
Epson WP-M4525	Cocheras
Brother MFC-J44200W	Carreteras
Epson WF-5620	Obras y Maquinaria
Brother MFC-J652200W	Vías y Obras
HP 1530	Aguas y Residuos
Epson WP-M4525	Zurita
HP Designjet 1280	Almacén Obras
RICOH V955125000684	Serv. Sociales

El mantenimiento de los equipos, excepto los plotters, comprenderá:

- Instalación inicial de los equipos de nueva adquisición.
- Reparación de averías, incluyendo todas las posibles piezas de recambio necesarias y el coste de la mano de obra.
- Suministro de todos los consumibles de las máquinas, esto es, tóner B/N, tóner de color, tinta negra, tinta de color, así como cualquier otro consumible necesario para el funcionamiento de las máquinas (depósitos residuales, cintas de transferencia, etc). Quedan excluidos el papel y las grapas.
- Todos los consumibles y piezas de recambio serán los originales del fabricante o equivalentes. En el caso de que el adjudicatario opte por usar consumibles no originales deberá presentar certificado del fabricante de la máquina a la que vaya destinado que indique que dicho consumible es compatible con esa máquina y que su uso no anula la garantía del dispositivo.

El mantenimiento de los plotters comprenderá:

- Reparación de averías. Se facturará un precio por mano de obra y el coste de las piezas necesarias. El precio de las piezas no podrá ser superior al precio estipulado por el fabricante.
- Suministro bajo pedido y con los precios ofertados, de los consumibles necesarios.

5. AUDITORÍA Y CONTROL DE IMPRESIÓN.

La facturación del servicio será con periodicidad mensual contra factura. Se presentará 1 sola factura por lote, es decir, que se sumarán todos los gastos de las máquinas y se refundirán en 1 sola factura. Se presentará asociado a esa factura un albarán en donde figuren individualizados los importes correspondientes a cada máquina individual.

El coste individual de cada máquina se corresponderá con el número de impresiones que cada equipo haya realizado durante el periodo facturado. En el albarán adjunto se deberá incluir el número de impresiones individualizado por cada equipo.

Los contadores de cada máquina se pondrán a cero o se informará del contador actual de cada máquina, de tal manera que la facturación sujeta a este contrato será solo de las impresiones realizadas a partir de la formalización del mismo.

Dicho número de impresiones será comunicado con antelación al responsable del contrato, el cual podrá, en todo momento, comprobar dichos números de impresiones accediendo a los contadores de impresión de los equipos.

Para los plotters se facturarán los consumibles, la mano de obra y las piezas de recambio utilizadas durante el mes que se esté facturando.

6. STOCK DE CONSUMIBLES

La empresa adjudicataria se compromete a entregar en el Cabildo los consumibles solicitados como máximo 24 horas después de que sean solicitados por la/las persona/s autorizadas para hacerlo.

7. GESTIÓN DE INCIDENCIAS

El Cabildo de Fuerteventura nombrará de entre su personal a los interlocutores que serán las únicas personas autorizadas para solicitar consumibles y solicitar asistencia técnica ante avería de los equipos sujetos a mantenimiento.

La empresa adjudicataria facilitará los teléfonos o correos electrónicos en los que los interlocutores del Cabildo harán las gestiones de solicitud de consumibles o de reparación. Se deberá contar con un servicio técnico que garantice lo siguiente:

- Resolución de las incidencias de software y hardware en el entorno del equipo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Sustitución de cuantas piezas fuesen necesarias para el normal funcionamiento de los equipos.
- Suministro y reposición de consumibles.

8. NIVELES DE SERVICIO

Ante cualquier incidencia por mal funcionamiento de cualquier equipo objeto del presente contrato se establece un tiempo máximo de respuesta de 8 horas.

Será el técnico de mantenimiento de la empresa adjudicataria el encargado de atender y reparar la avería, ya sea remotamente si fuera posible o in situ.

El tiempo máximo para solucionar cualquier tipo de incidencia será de 48 horas una vez comunicada la misma.

9. RECICLADO

Atendiendo al art. 202 de la LCSP, de inclusión de cláusulas medio ambientales, el adjudicatario se encargará de recoger y depositar en el Punto Limpio los consumibles gastados así como las piezas cambiadas por avería.

Para ello, el Cabildo almacenará los consumibles agotados y la empresa adjudicataria los llevará al Punto Limpio de su elección, informando de ella al Cabildo. También reciclará las piezas siguiendo las normas estipuladas por el fabricante y la legislación vigente.

10. CONFIDENCIALIDAD

El contratista mantendrá absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato, de carácter personal o no, que pudiera conocer con ocasión de la ejecución del contrato objeto del presente pliego.

El contratista no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros dato alguno sobre los resultados de los trabajos contratados sin la autorización escrita del Cabildo de Fuerteventura.

Las medidas que ha de adoptar el contratista para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos y documentación proporcionada por el órgano contratante son, con carácter enunciativo y no limitativo, las que a continuación se detallan:

- No hacer públicas y mantener en la más absoluta confidencialidad las claves que se suministren a los técnicos para el acceso a los sistemas informáticos o de los equipos.
- Garantizar la custodia y la no utilización por terceros de los medios que se pudieran facilitar a los técnicos para el acceso a las dependencias del Cabildo de Fuerteventura.
- Mantener toda la documentación proporcionada por el Cabildo y generada en relación con los trabajos que se desarrollen guardada convenientemente en los lugares que se habiliten para ello.
- Facilitar o realizar los procedimientos de salvaguardia de los productos que resulten del proyecto.
- Guardar secreto profesional sobre la información que se ponga a disposición de los técnicos.

- No dar a la información facilitada un uso no previsto en el presente pliego.
- Comunicar de forma inmediata al responsable del contrato de cualquier sospecha o anomalía que pueda observarse en relación con el acceso o uso por parte de terceros de la información y/o documentación o cuentas de acceso a los equipos informáticos que manejen los técnicos.
- Mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier data que pudiera conocer con ocasión de la ejecución del contrato, especialmente los de carácter personal, que no se podrán copiar o utilizar con un fin distinto, ni ceder a otros, ni siquiera afectos de conservación.
- No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos a personas o entidades no explícitamente mencionados en este contrato sin el consentimiento por escrito del Cabildo de Fuerteventura.

La obligación de confidencialidad tendrá una duración indefinida, con independencia de la ejecución del contrato objeto del presente pliego.

El contratista será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esa obligación.

11. INDICENTES DE SEGURIDAD

El contratista notificará con carácter urgente la existencia de cualquier incidencia que conociera en el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato y que pudieran afectar a la seguridad de los sistemas de información del Cabildo de Fuerteventura.

12. PREVISIÓN MÁXIMA DE GASTO Y PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN.

Lote 1. Máquinas marca Develop

La previsión máxima de gasto es de 50.000€, IGIC incluido del 7%. Dicha previsión se obtiene de los consumos históricos anteriores de los equipos sujetos al contrato. Los costes son directos.

En lo que va de año, la facturación del presente contrato es de 40.333,81€.

La previsión máxima del contrato para el lote 1 es de 46.728,97 € excluido el IGIC.

El precio unitario máximo de licitación para este lote es IGIC del 7% incluido:

B/N MAXIMO	COLOR MAXIMO
0,01299	0,07363

Lote 2. Plotters

La previsión máxima de gasto asciende a 3.841,37 €, IGIC incluido del 7%. Dicha previsión se obtiene de los gastos por este concepto en anualidades anteriores. Todos los costes son directos.

La previsión máxima del contrato para el lote 2 es de 3.590,07€, IGIC excluido.

Los precios máximos para los dispositivos que componen este lote serán, con el IGIC del 7% incluido:

DISPOSITIVO	PRECIO DEL TONER B/N Y COLOR
ROLAND SP 4501	100,58 €
HP Designjet T4500 MFP	210,28 €
HP Designjet T1500 A0	76,01 €

El precio máximo por hora de mano de obra será de 84,11€ que con el 7% de IGIC queda en 90 €.

Lote 3. Varios

La previsión máxima de gasto asciende a 9.097,47 €, IGIC incluido del 7%. Dicho presupuesto se obtiene de los gastos por este concepto en anualidades anteriores y al estudio de mercado de dispositivos de similares características. Todos los costes son directos.

La previsión máxima del contrato es de 8.502,31€, IGIC excluido.

El precio unitario máximo de licitación para este lote es IGIC del 7% incluido:

CHORRO DE TINTA	LASER B/N	LASER COLOR
0,1660 €	0,01092	0,1092